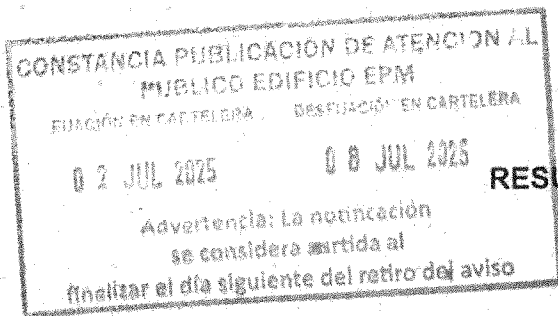




NIT. 890.904.998 - 1

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-12801726-K6M8 Fecha Creación: 20/06/2025 02:35:51 PM
Contacto: Sofia Yirleans Cordoba Rengifo
Instalación: 190241100268100000
Dirección: RURAL_190241100268100000_BRR SAN CARLOS
Meses Reclamados: Abril-2025;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: EL BAGRE
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usaria en calidad de propietaria, solicita la revisión de la factura del mes de abril 2025 ya que el consumo de energía está muy alto, manifiesta que la vivienda permanece sola y cuando le cambiaron el medidor se lo instalaron en el poste muy alto, donde la lectura no se ve. Se dejan el reclamación 684,4 kilovatios hora (kWh) de acuerdo con el promedio 90,6 kWh.

Nro. Respuesta: PQR-12801726-K6M8 Fecha Respuesta: 26/06/2025 01:45:00 PM
Resultado: Accede imputable a EPM

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el día 25 de junio de 2025, lectura 542 kilovatios hora (kWh), se detectó una inconsistencia en la lectura reportada en el mes de abril 2025. Por lo tanto, se modifica el consumo facturado para el mes de abril del 2025, cobrando 67 kWh en lugar de 775 kWh. Con base en la lectura anterior de 256 kWh, tomada el jueves, 27 de febrero de 2025 y la lectura de 395 kWh tomada el día 28 de abril 2025. De forma proactiva se ajustó los consumos para el mes de mayo 2025 según con la diferencia de las lecturas tomadas, cobrando 72 kWh en lugar de 0 kWh. Por lo anterior, para redistribuir los consumos y darle aplicabilidad al subsidio, se reconsideran los valores facturados para los meses de abril y mayo del 2025, generando una modificación por \$566.615.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Ivon Caraballo

IVON TATIANA CARABALLO RIVERA

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

130Z41100Z00100000-114-0114Z1Z03

DIRECCION ENTREGA:

MUNICIPIO: EL BAGRE-ANTIOQUIA

DOCUMENTO No. 1457080043

CLIENTE: **SOFIA YIRLEANS CORDOBA RENGIFO**

CC/NIT: 54254011

CICLO: 114 - ESTRATO: 1

Día Mes Año

Fecha máxima pago: 07/07/2025

FORMA DE PAGAR

1083771020-01

RESUMEN DE DOCUMENTO DE COBRO POR SERVICIOS

SERVICIO		MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
		CONSUMO	VALOR	CONSUMO	VALOR
epm	ENERGÍA	0 kwh	\$823,09	0 kwh	\$29.979,43

TOTAL EPM	\$29.979,23
-----------	-------------

TOTAL COBRO PARA OTRAS ENTIDADES	\$24.795,84
----------------------------------	-------------

SALDO APLICA	- \$54.775,27
--------------	---------------

TOTAL A PAGAR GRUPO EPM	\$19.091,00
-------------------------	-------------

Grandes contribuyentes - Retenedores de IVA - Auto retenedores, Res. 547 del 25/01/2002



(415)7707173981008(8020)108377102001(3900)019091(96)20250707

CONTRATO:6671660

TOTAL A PAGAR	\$19.091,00
---------------	-------------

*** ESTADO DE CUENTA ***

PRODUCTO 100

Consulta y paga tu factura en línea a través de www.epm.com.co

Si el pago es realizado en cheque, éste debe ser girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



Bienvenidos a envía electrónico

Aquí podrás acceder de manera
fácil y segura a nuestro Servicio.

Documentos Electrónicos

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico



EnvíaElectronico certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de Empresas Públicas de Medellín (NIT 890.904.996-1).

Resumen del mensaje

Id mensaje: 1349434
Remitente: Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
Cuenta Remitente: documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario: sofia.yrleans@gmail.com - Sofia Yrleans Cordoba Rengifo
Asunto: Detalle de respuesta al número de radicado PQR-12801726-K6M8
Fecha envío: 2025-06-27 18:02:23
Estado actual: No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos: 2



Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2025/06/27 Hora: 18:04:20		Tiempo de firmado: 2025/06/27 18:04:20 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.			
● No fue posible la entrega al destinatario	Fecha: 2025/06/27 Hora: 18:04:21	Jun 27 18:04:21 cl-4205-282cl postfix/smtp[8067]: DA6C61248803: to=, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[142.250.141.27]:25, delay=0.79, delays=0.09/0.02/0.56/0.12, dsn=5.1.1, status=bounced (host gmail-smtp-in.l.google.com[142.250.141.27] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser d9443c01a7336-23acb2f0c06ei38918256ad.18 - smtp (in reply to RCPT TO command))	Tiempo de firmado: 2025/06/27 18:34:42 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del Mensaje

 Asunto: Detalle de respuesta al número de radicado PQR-12801726-K6M8

 Cuerpo del mensaje:

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

 Adjuntos

Para acceder al contenido de los archivos adjuntos, por favor haga clic en el nombre de cada uno de ellos.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de verificación (sha256)
Factura.pdf	application/pdf	3d562b0fd1690c3b31573b1aad174d8c2b65fb11729258640a4868f88ad61f54
Detalle_de_respuesta.pdf	application/pdf	4ee60b0b642a659930b711b7771d430841fe4936aed4668e6f07bb7fc9392acc

 Descargas

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con firma digital y estampado cronológico, ambos válidamente acreditados y certificados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), a nombre de ANDES SCD.

En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999



Notificación PQR

Á



¡Hola!

Adjunto encontrará la información de
Detalle de respuesta al número de radicado
PQR 12801726-K6M8.

Á



Á

Á

Gracias por utilizar los medios digitales

pata.png

